



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 26 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00070-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL02.

Presente.-

Asunto : Revisión de la propuesta de guía para la implementación de la transitabilidad en Educación Básica Alternativa, en el marco de la RVM N.º 176-202-MINEDU y su modificatoria RVM N.º 146-2024-MINEDU.

Referencia: OFICIO N.º 00409-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), ha elaborado la propuesta de guía para la implementación de la transitabilidad en Educación Básica Alternativa, en el marco de la RVM N.º 176-202-MINEDU y su modificatoria RVM N.º 146-2024-MINEDU.

El proceso de validación de dicha propuesta demanda de la participación de actores educativos de la modalidad, tales como especialistas de la EBA de las DRE/UGEL, directivos y docentes de los CEBA públicos focalizados de su jurisdicción. Por ello, solicito a su despacho, tenga a bien considerar las acciones correspondientes para garantizar la participación de los convocados a este proceso, según cronograma y metas adjuntas al presente.

Asimismo, se solicita que los actores educativos convocados, previa a la asistencia al evento, puedan revisar el citado documento a través del siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1VRIHzBJH5_nXNMTLiUltOds2gkPRmeCW/view?usp=sharing

Luego de la lectura de este, se solicita que brinden sus aportes hasta el 30 de mayo a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/F9JMX6uqo7vfxRqr5> . Para complementar el trabajo realizado con la lectura y llenado del formulario, se realizarán **mesas de trabajo presenciales**, según el detalle del anexo adjunto al oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0526765

CLAVE: 8B2DB2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

ANEXO: Mesas de trabajo

Mesa de trabajo 1:

Participantes: especialistas de EBA de DRE/UGEL de Lima Metropolitana

Región	Especialista DRE	UGEL	Especialista EBA de UGEL	Día y hora de la mesa de trabajo	Lugar
Lima Metropolitana	1	UGEL 01	1	28 de mayo 9:30 a 12:00	Sede del Minedu (Tercer piso de la L, comedor) Calle Del Comercio 193 San Borja - Lima
		UGEL 02	1		
		UGEL 03	1		
		UGEL 04	1		
		UGEL 05	1		
		UGEL 06	1		
		UGEL 07	1		
Total	1		7		

Mesa de trabajo 2:

Participantes: directivos y docentes¹ de los CEBA públicos focalizados:

Región	UGEL	CEBA	Directivo	Docente	Día y hora de la mesa de trabajo	Lugar
Lima Metropolitana	01	JULIO CÉSAR ESCOBAR	1	1	30 de setiembre 9:30 a 12:00	Sede del MINEDU (Tercer piso de la L, comedor) Calle Del Comercio 193 San Borja - Lima
		JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	1	1		
	02	JOSÉ GRANDA	1	1		
		HERNÁN BUSSE DE LA GUERRA	1	1		
	03	ISABEL LA CATÓLICA	1	1		
	05	JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	1	1		
	07	MARÍA INMACULADA	1	1		
		RICARDO PALMA	1	1		
		JOSÉ OLAYA BALANDRA	1	1		
	Total		9	9		

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0526765

CLAVE: 8B2DB2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010